

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 12:00 horas del día 4 de mayo de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo “Teams”, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. Manuel Medina López, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.
Vocales: D. Alejandro Palacios Simón, Subdirector médico.
D.ª Marina Romero Gómez, letrada de la asesoría jurídica provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la intervención provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- SUMINISTRO DE TABLETS PARA EL USO DE LA HISTORIA CLÍNICA DIGITAL EN MOVILIDAD POR EL PERSONAL DE SERVICIOS DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA (SUAP) Y CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Next Generation-EU (MRR). Expediente 0000073/2026 (CONTR 2026 00000103579).

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 3.104.255,00 €

Valor estimado: 2.565.500,00 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 23/04/2026 a las 15:00 horas.

Fase del procedimiento: Valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación procede al examen del informe emitido por el Comité Técnico designado al efecto, en cumplimiento de lo acordado en la sesión celebrada el día 27 de abril de 2026, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente.

El citado informe, suscrito por el personal técnico designado, analiza las ofertas presentadas por las entidades licitadoras admitidas en el procedimiento, concluyendo la siguiente puntuación en los criterios técnicos automáticos relativos a mejoras hardware y nivel de servicio:

SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L.: 70 puntos

TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.: 55 puntos

LÍNEAS Y CABLES, S.A.: 55 puntos

(Conforme al detalle contenido en el informe técnico que se incorpora al expediente y que será objeto de publicación junto con la presente acta en el Perfil de Contratante.)

La Mesa de Contratación, tras examinar el citado informe, acuerda asumir íntegramente su contenido, al considerar que se ajusta a lo previsto en los pliegos que rigen la contratación.

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	04/05/2026	
	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmL9UGKN8JKBLFHSQZA9GZHC9V	PÁG. 1/3	

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ANEXO II AL CUADRO RESUMEN DEL PCAP

CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICOS (Puntuación global: 100 Puntos)			PUNTUACIÓN		
Criterio	Descripción	Ponderación (puntos máximo)	SOLUTIA DIGITAL HEALTH	TELEFÓNICA SOLUCIONES	LÍNEAS Y CABLES
1. Criterios automáticos relacionados con el presupuesto del contrato (Hasta 30 puntos)					
1.1 Precio ofertado	La máxima puntuación se asigna a la oferta realizada por el licitador que suponga suministrar las 700 unidades contempladas en el expediente por un menor importe. Al resto de ofertas se le asignará una puntuación, en base a la siguiente fórmula: Puntuación = (Importe más bajo ofertado / Importe ofertado por el licitador que se valora) x 12	12	2.986.581,02 € 11,23	2.933.700,84 € 11,43	2.794.543,40 € 12,00
1.2 Unidades adicionales ofertadas	La máxima puntuación se asigna a la oferta que permita disponer de un mayor número de unidades sobre las contempladas en el expediente. La asignación de puntuación se haría en base a la siguiente fórmula: Puntuación a obtener = 0,12 puntos x unidad adicional ofertada	18	150 unidades adicionales 18,00	150 unidades adicionales 18,00	50 unidades adicionales 6,00
Subtotal (Criterios relacionados con el presupuesto del contrato)			29,23	29,43	18,00
2. Características de Hardware que mejoran las exigencias mínimas del Pliego de Prescripciones Técnicas (Hasta 50 puntos)					
a) Modularidad y capacidad de ampliación sensores	La unidad ofertada permite incorporar adicionalmente y de manera simultánea, un lector adicional simultáneo al lector de smartcards o lectores RFID, sustituibles por el propio usuario, sin herramientas especiales y dentro del cuerpo de la tableta, sin adaptadores externos, aunque se supere, en su caso, el peso máximo definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. - Permite incorporar un lector adicional simultáneo al lector de smartcar: 15 puntos - No permite incorporar un lector adicional simultáneo al lector de smartcar: 0 puntos		SI 15,00	SI 15,00	SI 15,00
b) Extracción de disco duro	Posibilidad de retirar el disco duro SSD sin desmontar la tableta o accesorios - Puede retirarse el disco duro SSD sin desmontar tableta o accesorio: 5 puntos - No puede retirarse el disco duro SSD sin desmontar tableta o accesorio: 0 puntos		SI 5,00	NO 0,00	NO 0,00
c) Posibilidad de conectividad 5G SA	Se valorará que el dispositivo sea compatible con redes 5G Standalone (SA), conforme a las especificaciones del 3GPP, permitiendo el uso de network slicing, baja latencia y calidad de servicio garantizada en entornos críticos. - La tableta ofertada permite incorporar modem 5G/SA: 15 puntos - La tableta ofertada no permite incorporar modem 5G/SA: 0 puntos		SI 15,00	SI 15,00	SI 15,00
d) Asa de transporte rígida	Disponer en la tableta ofertada de la posibilidad de incorporación de un asa rígida - La tableta ofertada permite incorporar un asa rígida: 5 puntos - La tableta ofertada no permite incorporar un asa rígida: 0 puntos		SI 5,00	SI 5,00	SI 5,00
e) Firma manuscrita digital certificada	Garantizar, mediante certificado por prestador cualificado, determinados niveles de presión en pantalla y puntero: - Aporta certificación por prestador cualificado de servicios de confianza conforme al Reglamento (UE) 910/2014 (eIDAS) de que la pantalla y puntero permiten registrar la señal de fuerza con una resolución de al menos 2000 niveles de presión: 5 puntos - Aporta certificación por prestador cualificado de servicios de confianza conforme al Reglamento (UE) 910/2014 (eIDAS) de que la pantalla y puntero permiten registrar la señal de fuerza con una resolución de al menos 4000 niveles de presión: 10 puntos		nivel presión 10,00	nivel presión 0,00	nivel presión 0,00
Subtotal (Características que mejoran exigencias mínimas PPT)			50,00	35,00	35,00
3. Nivel de servicio ofertado (Hasta 20 puntos)					
a) Facilitar actividades de preparación del bien que necesita ser reparado	Actividades relativas a embalar y trasladar tablets que precisen reparación sean facilitadas por el contratista, favoreciendo la rapidez de proceso y tiempos en su reparación - Se ofrece, sin coste a la Administración, servicio de embalaje, transporte y logística para reparación de equipos afectados: 5 puntos - No se ofrece, servicio de embalaje y logística para reparación de equipos afectados: 0 puntos		SI 5,00	SI 5,00	SI 5,00
b) Agilización del tiempo de resolución de averías	Garantizar que el tiempo de resolución de averías, definido como tiempo transcurrido entre que el proveedor dispone del equipo hasta que lo envía reparado, sea el menor posible. - El tiempo de resolución de averías, comprometido por el licitador, es máximo de 48 horas: 5 puntos . - El tiempo de resolución de averías, comprometido por el licitador, es máximo de 72 horas: 0 puntos .		SI 5,00	SI 5,00	SI 5,00
c) Ampliación del tiempo mínimo de garantía	El licitador oferta un tiempo de garantía superior al mínimo exigido - Se oferta un año adicional de garantía, en los mismos términos que comprende la garantía obligatoria recogida en el apartado 7 del PPT: 3 puntos . - Se ofertan dos años adicionales de garantía, en los mismos términos que comprende la garantía obligatoria recogida en el apartado 7 del PPT: 10 puntos		2 años adicionales 10,00	2 años adicionales 10,00	SI 10,00
Subtotal (Nivel de servicio ofertado)			20,00	20,00	20,00
TOTAL (Puntuación criterios automáticos)			99,23	84,43	73,00

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MEDINA LOPEZ	04/05/2026	
VERIFICACIÓN	JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ Pk2jml9UGKN8JKBLFHSQZA9GZHC9V	PÁG. 2/3	

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda la siguiente clasificación de las ofertas por orden decreciente de puntuación, no apreciándose valores anormales o desproporcionados en las ofertas presentadas.

1. SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L. – 99,23 puntos
2. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. – 84.43 puntos
3. LÍNEAS Y CABLES, S.A. – 73,00 puntos

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la entidad **SOLUTIA DIGITAL HEALTH, S.L.**, por haber presentado la mejor oferta conforme a la mejor relación calidad-precio, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo contrato se ejecutará con arreglo a lo dispuesto en los pliegos que rigen la contratación y en los términos expresados en su oferta, previo requerimiento a la empresa propuesta como adjudicataria para que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en el plazo de 10 días hábiles previsto en la cláusula 7.5.1 del mismo, presente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación a través del SiREC–Portal de Licitación Electrónica.

Se presentará copia electrónica, sea auténtica o no, de la documentación requerida, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:15 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

Vº. Bº. El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

Manuel Medina López

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL MEDINA LOPEZ

04/05/2026

JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmL9UGKN8JKBLFHSQZA9GZHC9V

PÁG. 3/3



**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TABLETS PARA EL USO
DE LA HISTORIA CLÍNICA DIGITAL EN MOVILIDAD POR EL
PERSONAL DE SERVICIOS DE URGENCIAS DE ATENCIÓN
PRIMARIA (SUAP) Y CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS
061 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACION Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA
UNIÓN EUROPEA Next Generation-EU (MRR)**

EXPEDIENTE 0000073/2026

**INFORME SOBRE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE
EVALUACIÓN AUTOMÁTICA**

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO JORGE JURADO CORDON	30/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSA5SCS3U4HN9RXTJBWT4MBAQL	PÁG. 1/10	



Analizada la documentación aportada por los licitadores:

- LÍNEAS Y CABLES S.A.
- SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L.
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

y de acuerdo con lo previsto en los pliegos que rigen el procedimiento, se detallan a continuación cada una de las ofertas presentadas respecto a su cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y la asignación de puntos tal y como se establece en los criterios de adjudicación automáticos

SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L.

La oferta presentada ofrece una tableta del fabricante Panasonic modelo “TOUGHBOOK G2 MK3” cumple con todas las especificaciones mínimas indicadas en los pliegos. La oferta respalda documentalmente cada uno de los apartados con evidencias de cumplimiento.

Las unidades ofertadas cuentan con la certificación MIL-STD 810H, protección IP65 y capacidad para trabajar en un rango de temperatura de -29°C a +60°C como se evidencia en los documentos:

- 1.TOUGHBOOK_G2_MIL-STD-810H_Summary.pdf
- 2.FZ-G2_Tablet_IP65_Summary.pdf
- 3.ES - Spec Sheet TOUGHBOOK G2 mk3.pdf

El tamaño de pantalla es de 10” WUXGA con una resolución de 1920x1200, un brillo superior a las 1000 cd/m2, multi toque compatible con el uso de guantes y cumple con el reglamento (UE) 910/2014 eIDAS de recogida de firma manuscrita como se recoge en:

- 3.ES - Spec Sheet TOUGHBOOK G2 mk3.pdf
- 6.Namirial_Panasonic_toughbook_fz_g2_mk3_certified_2024.pdf
- 7.Namirial-eidas-spide-en.pdf

El procesador Intel Core Ultra 5, 16 GB de memoria RAM DDR5x, 512 GB de disco NVMe SSD, batería extraíble en caliente sin apagado del equipo con duración mínima de 10 horas. Comunicaciones a red móvil con 4G, Wi-Fi 6E, Bluetooth 5.3 Clase 1, conector para antena con un soporte compatible, puerto de red ethernet integrado y puerto Thunderbolt 4 y USB 3.2 Tipo A además de sistema operativo Windows 11 son incluidos y mejorados según se define en los documentos:

- 3.ES - Spec Sheet TOUGHBOOK G2 mk3.pdf
- Anexo I_PPT.xlsx

El equipo tiene un peso y dimensiones menores de 1.2 Kg y 280mm x 30 mm x 200 mm, tiene capacidad para incorporar un lector de SmartCard, soporte de mano trasero, cámara frontal y cámara trasera con iluminación como se especifica en los documentos:

- 3.ES - Spec Sheet TOUGHBOOK G2 mk3.pdf
- 4.FZ-VSTG21U_Specification.pdf

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO	30/04/2026	
	JORGE JURADO CORDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSA5SCS3U4HN9RXTJBWT4MBAQL	PÁG. 2/10	



El lápiz óptico y pantalla es un digitalizador activo sin batería que registra los movimientos sin necesidad de contacto físico con la pantalla y dispone de certificación IP55 como queda recogido en los documentos:

- 3.ES - Spec Sheet TOUGHBOOK G2 mk3.pdf
- 5.Declaration_Digitizer Pen - IP55 Compliance_Rev1.1_.pdf
- 9. Lapidz_Imagen.jpg

En el soporte para vehículo, se ofrece un suministro de corriente de 12 Voltios compatible con conector SAE J563, duplicación de puertos del dispositivo, compatibilidad con el soporte de mano instalado o baterías extendidas manteniendo la accesibilidad a los botones y cámaras siendo compatible con VESA75 y certificado según MIL-STD 810G o UNE-EN 1789 pudiéndose instalar y retirar del mismo con una única mano como se evidencia en:

- 8.EN - Solution Guide - TOUGHBOOK G2 mk3.pdf
- Video extraccion.mp4
- 10.PCPE-GJG1V010205_Specification.pdf
- 11.7160-0486-0487-Testing-Summary.pdf
- 15.imagen Soporte vehiculo.png

Se dispone de cargador para vehículo a 12 Voltios como se indica en el documento:

- 10.PCPE-GJG1V010205_Specification.pdf

Valoración de criterios automáticos de la oferta

La oferta consigue **70 puntos** según el detalle siguiente:

- Modularidad y capacidad de ampliación sensores: **15 puntos**
 - o Se evidencia en el documento: "Certificado Panasonic.pdf".
- Extracción de disco duro: **5 puntos**
 - o Se evidencia en los documento: "Certificado Panasonic.pdf" y "14.Acceso al SSD.pdf".
- Posibilidad de conectividad 5G SA: **15 puntos**
 - o Se evidencia en los documentos: "Certificado Panasonic.pdf" y "3.ES - Spec Sheet TOUGHBOOK G2 mk3.pdf".
- Asa de transporte rígida: **5 puntos**
 - o Se evidencia en los documentos: "Certificado Panasonic.pdf" y "16.Asa rigida.pdf".
- Firma manuscrita digital certificada: **10 puntos**
 - o Se evidencia en los documentos: "Certificado Panasonic.pdf", "6.Namirial_Panasonic_toughbook_fz_g2_mk3_certified_2024.pdf" y "7.Namirial-eidas-spide-en.pdf"
- Facilitar actividades de preparación del bien que necesitan ser reparados: **5 puntos**
 - o Compromiso en oferta presentada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO	30/04/2026	
	JORGE JURADO CORDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSA5SCS3U4HN9RXTJBWT4MBAQL	PÁG. 3/10	



- Agilización del tiempo de resolución de averías: **5 puntos**
 - o Compromiso en oferta presentada.
- Ampliación del tiempo mínimo de garantía exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: **10 puntos**
 - o Compromiso en oferta presentada.

Id	Criterio de Valoración	Mejora Ofertada		Valor (Puntos)	Puntos Obtenidos
2	MEJORAS HARDWARE	Sí (X)	No (X)	Máx 50	
2.1	Modularidad: 2º Lector adicional simultáneo (Smartcard/RFID)	X		15	15,00
2.2	Extracción de disco duro SSD sin desmontaje	X		5	5,00
2.3	Conectividad 5G Standalone (SA) 3GPP	X		15	15,00
2.4	Disponibilidad de Asa de transporte rígida	X		5	5,00
2.5	Firma eIDAS: Resolución de presión 2000 niveles Firma eIDAS: Resolución de presión 4000 niveles	X		5 10	10,00
Subtotal MEJORAS HARDWARE (capado a máx.)					50

3	SERVICIO Y GARANTÍA	Sí (X)	No (X)	Máx 20	
3.1	Inclusión de servicio de embalaje y logística propia	X		5	5,00
3.2	Tiempo de resolución de averías: 72 horas Tiempo de resolución de averías: 48 horas	X		0 5	5,00
3.3	Extensión de garantía total a 4 años Extensión de garantía total a 5 años	X		3 10	10,00
Subtotal SERVICIO Y GARANTÍA (capado a máx.)					20

TOTAL PUNTUACIÓN AUTOMÁTICA					70
------------------------------------	--	--	--	--	-----------

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO		30/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSA5SCS3U4HN9RXTJBWT4MBAQL		PÁG. 4/10	



TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.

La oferta presentada ofrece una tableta del fabricante GETAC modelo “UX10 G5” cumple con todas las especificaciones mínimas indicadas en los pliegos. La oferta respalda documentalmente cada uno de los apartados con evidencias de cumplimiento.

Las unidades ofertadas cuentan con la certificación MIL-STD 810H, protección IP65 y capacidad para trabajar en un rango de temperatura de -29°C a +60°C como se evidencia en el documento:

- Getac_UX10G5_ES_Product-InformeFirma.pdf

El tamaño de pantalla es de 10” WUXGA con una resolución de 1920x1200, un brillo superior a las 1000 cd/m2, multi toque compatible con el uso de guantes y cumple con el reglamento (UE) 910/2014 eIDAS de recogida de firma manuscrita como se recoge en:

- Getac_UX10G5_ES_Product-InformeFirma.pdf
- EIDAS Getac UX10G5_certified 2026-InformeFirma.pdf

El procesador Intel Core Ultra 5, 16 GB de memoria RAM DDR5x, 512 GB de disco NVMe SSD, batería extraíble en caliente sin apagado del equipo con duración mínima de 10 horas. Comunicaciones a red móvil con 4G, Wi-Fi 6E, Bluetooth 5.3 Clase 1, conector para antena con un soporte compatible, puerto de red ethernet integrado y puerto Thunderbolt 4 y USB 3.2 Tipo A además de sistema operativo Windows 11 son incluidos y mejorados según se define en los documentos:

- Getac_UX10G5_ES_Product-InformeFirma.pdf
- Configuración ofertada_signed-InformeFirma.pdf
- E260900137_Statement_Product Specification_UX10G5-InformeFirma.pdf

El equipo tiene un peso y dimensiones menores de 1.2 Kg y 280mm x 30 mm x 200 mm, tiene capacidad para incorporar un lector de SmartCard, soporte de mano trasero, cámara frontal y cámara trasera con iluminación como se especifica en los documentos:

- Getac_UX10G5_ES_Product-InformeFirma.pdf
- Configuración ofertada_signed-InformeFirma.pdf

El lápiz óptico y pantalla es un digitalizador activo sin batería que registra los movimientos sin necesidad de contacto físico con la pantalla y dispone de certificación IP55 como queda recogido en los documentos:

- Configuración ofertada_signed-InformeFirma.pdf
- E260900137_Statement_Product Specification_UX10G5-InformeFirma.pdf

En el soporte para vehículo, se ofrece un suministro de corriente de 12 Voltios compatible con conector SAE J563, duplicación de puertos del dispositivo, compatibilidad con el soporte de mano instalado o baterías extendidas manteniendo la accesibilidad a los botones y cámaras siendo compatible con VESA75 y certificado según MIL-STD 810G o UNE-EN 1789 pudiéndose instalar y retirar del mismo con una única mano como se evidencia en:

- Getac_UX10_Accessory-InformeFirma.pdf
- Product-Sheet-Getac-UX10-Tablet-Dock-May-2024-InformeFirma.pdf

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO	30/04/2026	
	JORGE JURADO CORDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSA5SCS3U4HN9RXTJBWT4MBAQL	PÁG. 5/10	



- Colocación de la tablet en la cuna.mp4
- Retirada de la tablet de la cuna.mp4

Se dispone de cargador para vehículo a 12 Voltios como se indica en el documento:

- Configuración ofertada_signed-InformeFirma.pdf

Valoración de criterios automáticos de la oferta

La oferta consigue **55 puntos** según el detalle siguiente:

- Modularidad y capacidad de ampliación sensores: **15 puntos**
 - o Se evidencia en los documentos: "Getac_UX10G5_ES_Product-InformeFirma.pdf" y "Configuración ofertada_signed-InformeFirma.pdf"
- Extracción de disco duro: **0 puntos**
 - o En el documento "Oferta Económica y criterios valorables_signed-InformeFirma.pdf" aportado, la empresa indica concretamente en dicho apartado "No". Ello supone otorgar 0 puntos en este criterio de adjudicación.
- Posibilidad de conectividad 5G SA: **15 puntos**
 - o Se evidencia en los documentos: "Getac_UX10G5_ES_Product-InformeFirma.pdf" y "Configuración ofertada_signed-InformeFirma.pdf"
- Asa de transporte rígida: **5 puntos**
 - o Se evidencia en el documento: "Getac_UX10_Accessory-InformeFirma.pdf"
- Firma manuscrita digital certificada: **0 puntos**
 - o En el documento "Oferta Económica y criterios valorables_signed-InformeFirma.pdf", la empresa indica "Si" en los dos apartados contemplados para dicho criterio de adjudicación. Como refleja la descripción del criterio automático de adjudicación requiere "aportar certificación por prestador cualificado de servicios de confianza conforme al Reglamento (UE) 910/ 2014 (eIDAS) de que la pantalla y puntero permiten registrar la señal de fuerza con una resolución de al menos...". El certificado aportado por prestador cualificado de servicios de confianza no llega al mínimo de 2000 niveles de presión que son los necesarios para la valoración de este criterio de adjudicación. El certificado aportado refiere un máximo de 1024, por lo que no alcanza los niveles mínimos de presión para ser objeto de valoración en el citado criterio. Por otra parte, aporta documento del fabricante, el cual no tiene la condición de prestador cualificado de servicios de confianza, y en el que se considera que su equipo cuenta con 4096 niveles de presión detectables gracias a una actualización del firmware del equipo que se oferta pero que no ha sido certificado aún por un prestador cualificado de servicios de confianza como se requiere para la valoración de este criterio. Es por ello, que se otorgan 0 puntos.
- Facilitar actividades de preparación del bien que necesitan ser reparados: **5 puntos**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO	30/04/2026	
	JORGE JURADO CORDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSA5SCS3U4HN9RXTJBWT4MBAQL	PÁG. 6/10	



- Compromiso en oferta presentada.
- Agilización del tiempo de resolución de averías: **5 puntos**
 - Compromiso en oferta presentada.
- Ampliación del tiempo mínimo de garantía exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: **10 puntos**
 - Compromiso en oferta presentada.

Id	Criterio de Valoración	Mejora Ofertada		Valor (Puntos)	Puntos Obtenidos
		Sí (X)	No (X)		
2	MEJORAS HARDWARE			Máx 50	
2.1	Modularidad: 2º Lector adicional simultáneo (Smartcard/RFID)	X		15	15,00
2.2	Extracción de disco duro SSD sin desmontaje		X	5	0,00
2.3	Conectividad 5G Standalone (SA) 3GPP	X		15	15,00
2.4	Disponibilidad de Asa de transporte rígida	X		5	5,00
2.5	Firma eIDAS: Resolución de presión 2000 niveles		X	5	0,00
	Firma eIDAS: Resolución de presión 4000 niveles		X	10	
	Subtotal MEJORAS HARDWARE (capado a máx.)				35

3	SERVICIO Y GARANTÍA	Sí (X)		Máx 20	
		Sí (X)	No (X)		
3.1	Inclusión de servicio de embalaje y logística propia	X		5	5,00
3.2	Tiempo de resolución de averías: 72 horas			0	5,00
	Tiempo de resolución de averías: 48 horas	X		5	
3.3	Extensión de garantía total a 4 años			3	10,00
	Extensión de garantía total a 5 años	X		10	
	Subtotal SERVICIO Y GARANTÍA (capado a máx.)				20

TOTAL PUNTUACIÓN AUTOMÁTICA					55
------------------------------------	--	--	--	--	-----------

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO		30/04/2026	
	JORGE JURADO CORDON			
VERIFICACIÓN	Pk2jmSA5SCS3U4HN9RXTJBWT4MBAQL		PÁG. 7/10	



LÍNEAS Y CABLES S.A.

La oferta presentada ofrece una tableta del fabricante GETAC modelo “UX10 G5” que cumple con todas las especificaciones mínimas indicadas en los pliegos. La oferta respalda documentalmente cada uno de los apartados con evidencias de cumplimiento.

Las unidades ofertadas cuentan con la certificación MIL-STD 810H, protección IP65 y capacidad para trabajar en un rango de temperatura de -29°C a +60°C como se evidencia en el documento:

- DOC TECNICA-InformeFirma.pdf

El tamaño de pantalla es de 10” WUXGA con una resolución de 1920x1200, un brillo superior a las 1000 cd/m2, multi toque compatible con el uso de guantes y cumple con el reglamento (UE) 910/2014 eIDAS de recogida de firma manuscrita como se recoge en:

- DOC TECNICA-InformeFirma.pdf

El procesador Intel Core Ultra 5, 16 GB de memoria RAM DDR5x, 512 GB de disco NVMe SSD, batería extraíble en caliente sin apagado del equipo con duración mínima de 10 horas. Comunicaciones a red móvil con 4G, Wi-Fi 6E, Bluetooth 5.3 Clase 1, conector para antena con un soporte compatible, puerto de red ethernet integrado y puerto Thunderbolt 4 y USB 3.2 Tipo A además de sistema operativo Windows 11 son incluidos y mejorados según se define en:

- DOC TECNICA-InformeFirma.pdf

El equipo tiene un peso y dimensiones menores de 1.2 Kg y 280mm x 30 mm x 200 mm, tiene capacidad para incorporar un lector de SmartCard, soporte de mano trasero, cámara frontal y cámara trasera con iluminación como se especifica en el documento:

- DOC TECNICA-InformeFirma.pdf

El lápiz óptico y pantalla es un digitalizador activo sin batería que registra los movimientos sin necesidad de contacto físico con la pantalla y dispone de certificación IP55 como queda recogido en los documentos:

- DOC TECNICA-InformeFirma.pdf

En el soporte para vehículo, se ofrece un suministro de corriente de 12 Voltios compatible con conector SAE J563, duplicación de puertos del dispositivo, compatibilidad con el soporte de mano instalado o baterías extendidas manteniendo la accesibilidad a los botones y cámaras siendo compatible con VESA75 y certificado según MIL-STD 810G o UNE-EN 1789 pudiéndose instalar y retirar del mismo con una única mano como se evidencia en:

- DOC TECNICA-InformeFirma.pdf

Se dispone de cargador para vehículo a 12 Voltios como se indica en el documento:

- DOC TECNICA-InformeFirma.pdf

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO	30/04/2026	
	JORGE JURADO CORDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSA5SCS3U4HN9RXTJBWT4MBAQL	PÁG. 8/10	



Valoración de criterios automáticos de la oferta

La oferta consigue **55 puntos** según el detalle siguiente:

- Modularidad y capacidad de ampliación sensores: **15 puntos**
 - o Se evidencia en el documento: "DOC TECNICA-InformeFirma.pdf"
- Extracción de disco duro: **0 puntos**
 - o En el documento "ANEXO VI OFERTA ECONOMICA-InformeFirma.pdf", la empresa indica directamente en dicho apartado "Si". En el documento aportado "DOC TECNICA-InformeFirma.pdf" se recoge expresamente "Posibilidad de retirar el disco duro SSD sin desmontar la tableta o accesorios" la referencia "No". Por lo que se otorga la puntuación de 0 puntos.
- Posibilidad de conectividad 5G SA: **15 puntos**
 - o Se evidencia en el documento: "DOC TECNICA-InformeFirma.pdf"
- Asa de transporte rígida: **5 puntos**
 - o Se evidencia en el documento: "DOC TECNICA-InformeFirma.pdf"
- Firma manuscrita digital certificada: **0 puntos**
 - o En el documento "ANEXO VI OFERTA ECONOMICA-InformeFirma.pdf", la empresa indica "Si" en los dos apartados contemplados para dicho criterio de adjudicación. Como refleja la descripción del criterio de adjudicación requiere "aportar certificación por prestador cualificado de servicios de confianza conforme al Reglamento (UE) 910/2014 (eIDAS) de que la pantalla y puntero permiten registrar la señal de fuerza con una resolución de al menos...", procediendo a aportar un documento que no es de un prestador cualificado de servicios de confianza. Dicho documento es del propio fabricante, el cual no tiene la condición de prestador cualificado de servicios de confianza, y en el que se refleja que se ha implementado una personalización para alcanzar un rendimiento de 4096 niveles de presión pero que no disponen aún de una certificación por parte de un prestador cualificado de servicios de confianza. Es por ello, que se otorga 0 puntos.
- Facilitar actividades de preparación del bien que necesitan ser reparados: **5 puntos**
 - o Compromiso en oferta presentada.
- Agilización del tiempo de resolución de averías: **5 puntos**
 - o Compromiso en oferta presentada.
- Ampliación del tiempo mínimo de garantía exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas: **10 puntos**
 - o Compromiso en oferta presentada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO	30/04/2026	
	JORGE JURADO CORDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSA5SCS3U4HN9RXTJBWT4MBAQL	PÁG. 9/10	



Id	Criterio de Valoración	Mejora Ofertada		Valor (Puntos)	Puntos Obtenidos
		Sí (X)	No (X)		
2	MEJORAS HARDWARE			Máx 50	
2.1	Modularidad: 2º Lector adicional simultáneo (Smartcard/RFID)	X		15	15,00
2.2	Extracción de disco duro SSD sin desmontaje		X	5	0,00
2.3	Conectividad 5G Standalone (SA) 3GPP	X		15	15,00
2.4	Disponibilidad de Asa de transporte rígida	X		5	5,00
2.5	Firma eIDAS: Resolución de presión 2000 niveles		X	5	0,00
	Firma eIDAS: Resolución de presión 4000 niveles		X	10	
	Subtotal MEJORAS HARDWARE (capado a máx.)				35

3	SERVICIO Y GARANTÍA	Sí (X)		Máx 20	
		Sí (X)	No (X)		
3.1	Inclusión de servicio de embalaje y logística propia	X		5	5,00
3.2	Tiempo de resolución de averías: 72 horas	X		0	5,00
	Tiempo de resolución de averías: 48 horas			5	
3.3	Extensión de garantía total a 4 años	X		3	10,00
	Extensión de garantía total a 5 años			10	
	Subtotal SERVICIO Y GARANTÍA (capado a máx.)				20

	TOTAL PUNTUACIÓN AUTOMÁTICA				55
--	------------------------------------	--	--	--	-----------

Juan Gayubo Autillo
Subdirector Económico-Administrativo y
Servicios Generales
Centro de Emergencias Sanitarias 061
Servicio Andaluz de Salud

Jorge Jurado Cordón
Técnico de Función Administrativa
Centro de Emergencias Sanitarias 061
Servicio Andaluz de Salud

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN GAYUBO AUTILLO	30/04/2026	
	JORGE JURADO CORDON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSA5SCS3U4HN9RXTJBWT4MBAQL	PÁG. 10/10	